ACTA 02

COMPONENTE FAMILIA Y COMUNIDAD

REDES COMUNITARIAS

FECHA: Bogotá. Septiembre, 22 de 2025

HORA: 08:00 am – 09:30 am

LUGAR: Jardín Infantil Antón Pirulero

TEMA: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

ASISTENTES: Responsable Estrategia Secretaria de la Mujer, Familias.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y contextualización del tema.
2. Estereotipos de género y derechos de la mujer.
3. Tipologías de violencia y canales de atención.
4. Entrega de volantes y cierre.

DESARROLLO:

1. Siendo las 8:00 de la mañana, la señora Ángela Maria Moncada Nieto, representante de la Secretaria de la Mujer de la estrategia de Equidad de Género, da la bienvenida a las familias participantes al encuentro de *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género* la cual tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, modificar progresivamente la desigualdad, discriminación y violencia de género tanto en lo público y lo privado; transformar imaginarios sociales relacionados con el machismo, el sexismo y los estereotipos de género; así como integrar los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. De esta manera, se busca el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de su vida desde sus intereses y la prevención de violencias en perspectiva de género.
2. De acuerdo a lo anterior, se indaga el tema de los estereotipos basados en género, así como la posibilidad de la mujer en tomar decisiones, especialmente de su propio cuerpo,

Powered by CamScanner

como, por ejemplo, el derecho a decidir por la interrupción voluntaria del embarazo o como vestirlo. En relación a ello, se abre el diálogo frente a los estereotipos basados en género imaginarios sociales que imponen roles rígidos que limitan la autonomía, niegan su diversidad y reproducen formas de discriminación estructural, en este sentido, socialmente las mujeres están constantemente sujetas a juicios y expectativas basadas en su apariencia, su comportamiento, su identidad étnica o cultural, lo cual restringe sus posibilidades de participación plena en los distintos ámbitos de la vida. De esta manera, estos estereotipos pueden derivar en múltiples formas de violencia simbólica, social e institucional, perpetuando desigualdades que afectan de manera diferenciada a cada mujer; por ello, superar estas barreras implica un compromiso colectivo por desmontar prejuicios, transformar imaginarios y garantizar condiciones reales de equidad, respeto y libertad para todas. En este punto se realiza un ejercicio reflexivo en cuando al género y raza como, por ejemplo: comerciales antiguos que mostraban a mujeres negras en labores del hogar.

3. Posteriormente, se realiza un ejercicio frente a las diferentes violencias como:
 a. *Violencia física y psicológica:* La violencia física incluye golpes, empujones, quemaduras o agresiones con objetos; la psicológica se manifiesta a través de humillaciones, control, aislamiento o manipulación emocional.
 b. *Violencia sexual:* En este apartado se especifica la importancia del consentimiento así haya una relación formal de hecho, como el matrimonio.
 c. *Violencia económica:* Se manifiesta por medio de impedimento que la mujer trabaje o estudie, control de su dinero y/o bienes o negarle recursos para cubrir necesidades.
4. Para finalizar el encuentro, se realiza la presentación de las *casas de igualdad de oportunidades para las mujeres CIOM,* estrategia que brinda espacios de encuentros entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político; así como generar espacios de respiro, entendiendo que, socialmente, las mujeres son las encargadas del cuidado, siendo necesarios momentos dedicados a ellas y su bienestar. Se hace entrega de folletos informativos con la estrategia y el directorio con la ubicación de las casas de igualdad que se encuentran en casa localidad y, con ello, se da por finalizado el encuentro del día.

Powered by CamScanner

Compromisos

:Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Anexos fotográficos:





Elaboró: *Viviana Jaramillo Guzmán – Profesional en Atención a Primera Infancia*

Powered by CamScanner

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: TPP-FO-11
	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Versión: 04
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA	Fecha de Emisión: 15/07/2022
		Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: Difusión de servicios | Lugar: Jardín Andes Pastoral | Fecha: 22-04-2025 | Hora: 8:00a.m.

Grupo: | Sesión: | CIOM: Externo

Nombre(s) y rol del servidor(a)(as)(es) que lidera(n) la actividad: Angela Maria Moncada Reyes

Temática a desarrollar profesional SDMujer: Socialización ruta de atención - Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia Ver Ley 1232 de 2008	Mujer cabeza de familia Ver Ley 750 de 2002	Víctima de violencias (Responde solo si es M o T)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Número																	
		CC	1015946620	Carol Andrea Lopez Rodriguez	14-05-94	31											3225101184	andrea26146@Gmail.com		Carol Lopez
		CC	7856945	Luis Gonzalez	18-05-57												3202764			
		CC	1057462142	CIRO Antonio Paez Montes	16-04-88	39											3003521515	ci		CIRO PAEZ M
		CC	52913954	Dora Leon Poveda	23-06-80	40											3206480299			Dora León
		CC	52954037	Luviana Avellaneda	12-03-88												3208964827	avellaneda0805@gmail.com		
		CC	1000470423	Veronica Espinel M.	01-05-01												3502875594	Veronicaespinel25@Gmail.com		Veronica
		CC	1000836694	Yuperly Gutierrez	11-10-2005												3503218934	mayperly04@gmail.com		Yuperly G.
		CC	1128451184	Hija Jose Martinez Simanca	09-09-2006												3178451182			Hija Jose M
		C.C	1005568713	Stella Maria Guevara Medina	27-12-2004	21											3227712702	J.lucianaguevara@gmail.com		Stella Guevara
		CC	1102307610	Estefania Liana Hernandez	04-05-1999												3142182508	lizanacon@gmail.com		Estefania Liana
		CC	1001936684	Miredys Barreto Sierra	29-05-2000	25											3011986809	barretosierramiredys2000@gmail.com		Miredys
		CC	1051670336	Juan Rodriguez	9/05-1992	33											3057404429	yonis rodriguez247@gmail.com		Juan Rodriguez
		CC	35315141	Mercedes Montero	Febrero	68											3139207845			Mercedes
		CC	79830849	Wilson Mayorga S	25/10/79	45											3014859543	wilsonmayorga2005@gmail.com		Wilson
		CC	1014265201	Kristian C. Martinez Sanchez	19/04/95	30											3246405668	kristianmartinezsanchez@gmail.com		

Tipo: CC: Cedula de ciudadanía TI: Tarjeta de Identidad CE: Cedula de Extranjería NIP: Numero de Identificacion Personal NUIP: Numero Unico de Identificacion personal PA: Pasaporte PPT: Permiso por Proteccion Temporal RUMV: Registro Unico de Migrantes Venezolanos Otro

Sexo: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

Identidad de genero: F: Femenino M: Masculino TF: Transfemenino TM: Transmasculino

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negro(a) A: Afrocolombiano(a) - Afrodescendiente R: Raizal P: Palenquero(a) I: Indígena G: Rrom - Gitano(a) N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas con enfermedades cronicas o terminales CPM: Cuidado de personas mayores N/A: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual A: Auditiva C: Cognitiva MU: Multiple ME: Mental S: Sordoceguera N/A: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: SI / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Powered by CamScanner